

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

Junta de Aclaración de Bases. Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/005/2020. Requisición: DGAP-1006-2020.

Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.

Recursos Locales.

la Ji adqi cele Ciuc 27 ii Basi Sen Alca Agu	a Ciudad de México, siendo las diez horas del once de junio de dos mil veinte, día y hora señalados para llevar a cabo unta de Aclaración de Bases del Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2020, para la uisición de Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable, que ebra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la dad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, nociso a, 28, 30 fracción II, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevista en el punto 6.1 de las es del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y vicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, aldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del Sistema de las de la Ciudad de México, Órgano Interno de Control, así como el representante de la empresa licitante que al final de la sente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:
el e	Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la servidora pública responsable del procedimiento, quien preside vento, la Licenciada Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz, Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento, quien side el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 37 y 43 de la Ley de quisiciones para el Distrito Federal, y, 40 y 41 de su Reglamento, procede a presentar a los participantes del mismo
pala Adn acto	epresentante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente, Abraham Zavala Rocha, en uso de la abra manifiesta:con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la ministración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este o, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las puestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.
Ī	Aclaraciones de carácter administrativo.
1.	Las Propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con la calidad, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes, requeridas en el Anexo Uno de las Bases y lo asentado en el acta del presente evento
2.	Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes
3.	Para agilizar la conducción del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se solicita que los licitantes cumplan con los siguientes requisitos, aclarando que el incumplimiento de éstos no será motivo de descalificación:————————————————————————————————————
4.	Los licitantes podrán obtener copia de las Actas Circunstanciadas de los eventos, en archivo electrónico, en medio físico (U.S.B.), en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones, de la Subdirección de Compras y Control de Materiales
5.	La firma del contrato se llevará a cabo el veintinueve de junio de dos mil veinte . El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los Requisitos para la firma del contrato que se establecen en el punto 11.2 de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del SACMEX, de 9:00 a 15:00 horas
6.	Con relación al inciso f del punto 9.2 Propuesta Económica de las Bases del Procedimiento, se elimina como requisito de las presentes bases.
7.	Con relación al segundo párrafo del punto 3.2 Pago se modifica de acuerdo con lo siguiente:
	7. \





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

> Junta de Aclaración de Bases. Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/005/2020. Requisición: DGAP-1006-2020.

Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.

Recursos Locales.

Dice:		
Los bienes se a deberán acompa con la aprobació	aceptarán en entregas parcial	es por partidas completas, mediante remisión o factura e invariablemente n de bienes que emitirá la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios otabilización del SACMEX
Los bienes se a (30,000 litros), co a partir de la for Aceptación de l	aceptarán en entregas parci ontados a partir de la formaliza malización del contrato), media bienes que emitirá la Unidad D bilización del SACMEX	al completa (de acuerdo a calendario. Primera entrega: 30 días naturales ción del contrato, Segunda entrega: 60 días naturales, (25,000 litros) contados ante remisión o factura e invariablemente deberán acompañarse del Acta de Departamental de Almacenes e Inventarios con la aprobación de la Dirección
II. Cuestionam	ientos y Respuestas.	
Adquisiciones possible de acuerdo con empresa: Suro,	para el Distrito Federal, por c el punto 6.1 Junta de Acla	o, con fundamento en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de onducto de la servidora pública responsable del Procedimiento, quien preside, ración de Bases, da respuesta a los cuestionamientos presentados por la dquirió las bases del presente Procedimiento y que acreditan en este acto el
Jefa de la Unid Flores Hernándo este evento La empresa licita	lad Departamental de Abaste ez, Jefe de la Unidad Departa 	cimiento, y los cuestionamientos de Carácter Técnico por el Ingeniero Arturo amental de Potabilización y Desinfección "A", designado para participar en entre escrito, el cual se anexa a la presente, plantea 4 (cuatro) cuestionamientos, iente:
Carácter Técnic		
No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
1	Punto 2.5 Plazo de entrega.	En caso de haber disponibilidad, por haber mucha demanda de este producto, se podría adelantar la entrega de la segunda remesa, entendiendo que los plazos señalados son como límite? Favor de aclarar.
	acepta. Siempre y cuando no r	ebase el calendario de entregas establecido en el punto 2.5 de las bases de la
Carácter Admir	nistrativo.	
No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
2	Punto 3.2 Pago.	En el segundo párrafo de este punto señalan que "El pago se realizará por partida única completa entregada" al respecto, solicitamos de favor se aclare que el pago se realizaría por cada entrega parcial facturada. Es correcto?
Respuesta: Ya	fue contestada en la aclaración	7 del numeral I Aclaraciones de carácter administrativo

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
3	Punto 9.1.3. m) Constancia de Adeudos.	En relación con el documento solicitado en este punto, en nuestro caso se cuenta con el correspondiente al mes de Marzo, el cual sería la "Ultima Constancia" con la que se cuenta, previo al cierre de las oficinas de la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde se realiza de manera presencial el trámite correspondiente, mismo que a la fecha no es posible realizar, pues dichas oficinas permanecen cerradas desde el día 23 de marzo del presente, en cumplimiento del "Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites" publicado en la





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

> Junta de Aclaración de Bases. Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/005/2020. Requisición: DGAP-1006-2020.

Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable. Recursos Locales.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
	7	Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 de marzo de 2020, mediante el cual se suspenden las labores de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México (cierran oficinas y suspenden atención al público), y sus subsecuentes avisos publicados en la Gaceta, ampliando el cierre hasta estas fechas, en tanto prevalezca el semáforo rojo, en atención a la emergencia sanitaria prevaleciente en la ciudad. Es decir, en resumen, entendemos que cuando señalan "Ultima Constancia" se acepta la del mes de marzo de 2020, en virtud de la situación aquí expuesta, es correcto?

Respuesta: En este caso, se podrá presentar la constancia de adeudos del mes de marzo de 2020.-----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
4	Anexo Uno, Especificaciones. Requisición DGAP-1006- 2020, partida 1.	

Respuesta: No se acepta. Se deberá ofertar bienes que cumplan con las características que se describen en el Anexo Uno de las bases de la licitación. ------

Conclusión del acto.

Cierre del acta.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Lic. Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz. Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento.

Ing. Arturo Flores Hernández. Jefe de la Unidad Departamental de Potabilización y Desinfección "A". CHIDAD INNOVADORA

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

> Junta de Aclaración de Bases. Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/005/2020. Requisición: DGAP-1006-2020.

Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.

Recursos Locales.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Abraham Zavala Rocha.
Representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

Empresa licitante.

Razón o denominación y nombre del representante.

Ing. Mario Díaz Altamirano.
Suro, S.A. de C.V.

+

SURO, S.A. DE C.V.

NOGAL No. 45 - DESP. 102 COL. SANTA MARIA LA RIBERA ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06400 CDMX TELS. (01-55) 5546-4926 TEL./FAX: (01-55) 5546-9578 suro@prodigy.net.mx

OFICINA QUERETARO: HACIENDA ESCOLÁSTICAS No. 205 FRACC. JARDINES DE LA HACIENDA QUERETARO, QRO. TEL./FAX 01(442)215-3697

Anexo Siete. Cuestionamientos por escrito.

R.F.C. SUR-831027-314

Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Procedimiento de Licitación Pública Internacional

LPI/SACMEX/008/2020.

Atención: Lic. Luis Corral Zavala.

Fecha: 9 DE JUNIO DE 2020

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y

Servicios.

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Correo electrónico del licitante: suro@prodigy.net.mx

Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2020. Asunto:

Nombre, denominación o razón social del licitante: SURO, S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes del licitante: SUR831027314

Domicilio: Calle Nogal número 45-102, Colonia Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc,

Código Postal 06400, en la Ciudad de México.

Teléfono: 5546 4926. Fax: 5546 9578. Correo electrónico: suro@prodigy.net.mx

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1	Punto 2.5 Plazo de entrega	
2	Punto 3.2 Pago	En el segundo párrafo de este punto señalan que "El pago se realizará por partida única completa entregada" al respecto, solicitamos de favor se aclare que el pago se realizaría por cada entrega parcial facturada. Es correcto?
3	Punto 9.1.3. m) Constancia de Adeudos	En relación con el documento solicitado en este punto, en nuestro caso se cuenta con el correspondiente al mes de Marzo, el cual
SU	RO	avisos públicados en la Gaceta, ampliando el cierre hasta estas fechas, en tanto prevalezca el semáforo rojo, en atención a la emergencia sanitaria prevaleciente en la ciudad. Es decir, en resumen, entendemos que cuando señalan "Ultima Constancia" se acepta la del mes de marzo de 2020, en virtud de la situación aquí expuesta, es correcto?

SURO, S.A. DE C.V.

NOGAL No. 45 - DESP.102 COL. SANTA MARIA LA RIBERA ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06400 CDMX TELS. (01-55) 5546-4926 TEL./FAX: (01-55) 5546-9578 suro@prodigy.net.mx

R.F.C. SUR-831027-314

OFICINA QUERETARO: HACIENDA ESCOLÁSTICAS No. 205 FRACC. JARDINES DE LA HACIENDA QUERETARO, QRO. TEL./FAX 01(442)215-3697

4 Anexo Uno, Especificaciones Requisición DGAP-1006-2020,

partida 1

Se acepta ofertar producto a base silicato de sodio para esta partida única?

Atentament

Ing. Mario Diaz Alfamirano Representante Legal Suro, s.a. de c.v.



7 / X